

RESOLUCIÓN N° 281 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES (GBYC), ASÍ COMO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) PARAGUAYAS CON UN ABORDAJE DE INNOVACIONES VERDES Y SOSTENIBLES”, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PR-T1329 – APOYO A LAS POLÍTICAS DE INNOVACIÓN DEL PARAGUAY VIGENTE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Asunción, 12 de julio de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 y amplía la Ley N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que, en su artículo N° 7, inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Nota CONACYT/SG/N° 280/2022 por la cual se solicita al Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay iniciar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo para acceder a una Cooperación Técnica No Reembolsable para el Apoyo a la Política de Innovación del Paraguay.

La Nota M.H. N° 1.197/2022 por la cual se manifiesta el interés en recibir el apoyo técnico mediante la mencionada Cooperación y que la misma sea administrada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de la Cooperación Técnica es apoyar a la política de innovación en Paraguay a través de: (i) la identificación de demanda de nuevos instrumentos de innovación para sectores con potencial de crecimiento y vinculados a una economía descarbonizada y resiliente al clima; (ii) el fortalecimiento de capacidades de capital humano e instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Innovación.

El Acta de Sesión N° 669 de fecha 02 de julio de 2024, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los lineamientos y el lanzamiento del “Programa de Entrenamiento para el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) paraguayas con un abordaje de innovaciones verdes y sostenibles”.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

Elaborado por:	Verificado por:

MSc. Yenny Marín  
Directora de Innovación

Dr. Justo Prieto, C. 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfono: +595 21 506223 • www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 281 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES (GBYC), ASÍ COMO LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL "PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) PARAGUAYAS CON UN ABORDAJE DE INNOVACIONES VERDES Y SOSTENIBLES", EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA PR-T1329 - APOYO A LAS POLÍTICAS DE INNOVACIÓN DEL PARAGUAY VIGENTE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

**Art. 1°. APROBAR**, la Guía de Bases y Condiciones (GBYC) y la apertura de la convocatoria 2024 del "*Programa de Entrenamiento para el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) paraguayas con un abordaje de innovaciones verdes y sostenibles*", en el marco de la cooperación técnica PR-T1329 - Apoyo a las Políticas de Innovación del Paraguay vigente entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Art.2°. COMUNICAR**, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

  
Prof. Dr. Sergio Duarte Masi  
Encargado de Despacho  
Presidencia del CONACYT  
(Res. 229 /2024)

Elaborado por:	Verificado por:	N°
M.Sc. Yenny Marín Directora de Innovación CONACYT		SUME24-1451